

Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2022-0013-MEM

Quito, D.M., 02 de marzo de 2022

PARA: Srta. Mgs. Mariela Nathalie Arias Espinosa
Gerente de Exploración (Encargada)

Sr. Mgs. Santiago Marcelo Chamorro Hidalgo
Coordinador de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad

Sr. Mgs. Marco Antonio Rubio Valverde
Coordinador Jurídico

Iván Alexander Gordon Mora
Coordinador Administrativo Financiero

Sr. Mgs. José Antonio Galvez Castillo
Coordinador de Planificación y Gestión

ASUNTO: Conformación Equipo Institucional Rendición de Cuentas 2021

De mi consideración:

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone la conformación de instancias de participación en todos los niveles de Gobierno, a fin de fortalecer la democracia participativa a través de la implementación de mecanismos permanentes que permitan ejercer los principios de transparencia, rendición de cuentas y control social.

El Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social señala la obligatoriedad de los representantes legales de las empresas públicas a rendir cuentas.

El Art. 94 de la norma ibídem establece que al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) le corresponde establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, de conformidad con la Ley.

Mediante RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el CPCCS emitió el **REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**, en el que se establecen los mecanismos para este proceso: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que se deben implementar.

Con la finalidad de llevar a cabo el referido proceso, esta Gerencia General dispone la conformación del equipo institucional de Rendición de Cuentas 2021, conforme al documento que se remite en adjunto; y, a la vez, se designa al titular de la Coordinación de Planificación y Gestión para presidirlo, y actuar como responsable institucional del

Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2022-0013-MEM

Quito, D.M., 02 de marzo de 2022

proceso, así como para organizar su ejecución con los titulares de las demás unidades institucionales que lo componen, quienes hacen sus veces.

Por su parte, los titulares de las unidades que conforman el equipo institucional de Rendición de Cuentas 2021, o quienes hacen sus veces, coordinarán de manera interna, conforme a su organización y en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, para generar, revisar, validar, consolidar y reportar la información necesaria para incluirse en el informe de Rendición de Cuentas que se difundirá a la ciudadanía, así como la ejecución de las demás actividades correspondientes, en coordinación con el responsable institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rodrigo Aguayo Zambrano
GERENTE GENERAL SUBROGANTE

Anexos:

- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476
- ENAMI EP - Conformación Equipo Rendición de Cuentas 2021

Copia:

Srta. Lcda. María Isabel Moreno Cajiao
Supervisora de Comunicación Social

Sr. Ing. Marlon Oswaldo Lara Mier
Supervisor de Ambiente

Srta. Ing. Gabriela Carolina Díaz Izurieta
Supervisora de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

Sr. Mgs. William Fernando Muñoz Ruiz
Supervisor de Gestión Social Encargado

Sr. Lcdo. Daniel Armando Munive Aristizabal
Supervisor de Convenios Estratégicos

Srta. Ing. María Belén Enríquez Rosales
Supervisora Administrativa, Subrogante

Sra. Ing. Amanda Cristina Mero Aviles
Supervisora Financiera

Sra. Mgs. Andrea Carolina Chalco Cevallos

Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2022-0013-MEM

Quito, D.M., 02 de marzo de 2022

Supervisora de Talento Humano (E)

**Sr. Mgs. Juan Gabriel Bonilla Toapanta
Analista 2**

jg